

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL

Los presupuestos municipales de este Ayuntamiento para el ejercicio 2019 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Se trata de unos presupuestos basados en la búsqueda de la eficiencia y la eficacia en la gestión municipal. Además reflejan el compromiso con la estabilidad presupuestaria y con la sostenibilidad financiera y el límite de gasto no financiero de la administración local. El objetivo es que este Ayuntamiento sea una administración bien gestionada y solvente, que reduce su endeudamiento y que se rige por el equilibrio presupuestario.

Para ello, el presupuesto del ejercicio 2019 se caracteriza por un incremento de las inversiones, austeridad en el gasto, un menor nivel de endeudamiento y equilibrio en las cuentas.

Así, el Presupuesto para 2019 asciende a 6.718.400,25 euros, lo que supone una disminución de 77.787,26 euros con respecto al ejercicio anterior, lo que supone un 0,98 % menos, es decir, unos presupuestos equiparables a los anteriores.

DE LOS GASTOS

| Capítulo | Denominación | Presupuesto 2018 | | Presupuestos 2019 | |
|-----------|---|-----------------------|---------------|-----------------------|---------------|
| | | EUROS | % | EUROS | % |
| A) | OPERACIONES CORRIENTES | 5.550.887,51 € | 81,68 | 5.388.033,94 € | 80,20 |
| 1 | Gastos del Personal | 2.697.928,94 € | 39,70 | 2.431.544,10 € | 36,19 |
| 2 | Gastos corrientes en bienes y servicios | 2.441.305,73 € | 35,92 | 2.566.470,62 € | 38,20 |
| 3 | Gastos financieros | 7.300,00 € | 0,11 | 7.800,00 € | 0,12 |
| 4 | Transferencias corrientes | 404.352,84 € | 5,95 | 382.119,22 € | 5,69 |
| B) | FONDO DE CONTIGENCIA | 0,00 € | 0,00 | 52.166,31 € | 0,78 |
| 5 | Fondo de contingencia y otros | 0,00 € | 0,00 | 52.166,31 € | 0,00 |
| C) | OPERACIONES DE CAPITAL | 1.236.700,00 € | 18,20 | 1.269.600,00 € | 18,90 |
| 6 | Inversiones reales | 1.236.700,00 € | 18,20 | 1.269.600,00 € | 18,90 |
| 7 | Transferencias de capital | 0,00 € | 0,00 | 0,00 € | 0,00 |
| D) | OPERACIONES FINANCIERAS | 8.600,00 € | 0,13 | 8.600,00 € | 0,13 |
| 8 | Activos financieros | 0,00 € | 0,00 | 0,00 € | 0,00 |
| 9 | Pasivos financieros | 8.600,00 € | 0,13 | 8.600,00 € | 0,13 |
| | TOTAL GASTOS | 6.796.187,51 € | 100,00 | 6.718.400,25 € | 100,00 |

CAPÍTULO 1. Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 2.431.544,10 euros, suponiendo un 36,19 % del total del gasto, experimentando una disminución respecto al consignado en el Presupuesto del ejercicio 2018, al igual que sucedió en el año 2017.

Apuntar que este gasto de personal no es afrontado íntegramente con fondos propios del Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes, ya que se recibe algo más 490.000 euros en concepto de diferentes subvenciones y convenios suscritos con la Comunidad de Madrid, como, por ejemplo, BESCAM, Casita de Niños o "Programas Parados de Larga Duración" que financian estos gastos.

Este presupuesto tiene recogida una subida salarial pactada con los sindicatos para los salarios más bajos, de tal manera que ningún trabajador del Ayuntamiento tenga un salario neto por debajo de los 1.000 €. Esta subida salarial supondrá al Ayuntamiento un mayor gasto de 46.228 euros.

Por otro lado, en ausencia de la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2019, y considerando que automáticamente se prorrogará el PGE de 2018 hasta la aprobación y publicación de los nuevos en el BOE, no obstante, a efectos prácticos este presupuesto tiene consignada el posible incremento en las retribuciones para el ejercicio 2019 en un 2 %, si bien si no se produjera dicho incremento retributivo dicho importe debería declararse como no disponible.

CAPÍTULO 2. El importe del **gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes** del Capítulo II consignado en el Presupuesto Municipal de 2019 asciende a un importe de 2.566.470,62 euros, lo cual supone un aumento del 0,95 % con respecto a este mismo gasto en el Presupuesto Municipal anterior.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en este Ayuntamiento pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación

Entre los fines que están destinados estos gastos se debe destacar los siguientes:

- 934.2270800 Servicio de recaudación 50.000 €
- 3422.2279904 Mantenimiento piscinas municipales.....135.000 €
- 334.2279907. Gestión actividades culturales y turismo..... 75.970 €

- 334.2279903. Gestión Escuela de Música.....90.000 €.
- 135.2270603. Contratación servicio alumbrado público.....106.732,45 €.
- 163.2270001. Contratación limpieza viaria..... 107.163,28 €.
- 150.2270600 Redacción de proyectos técnicos..... 50.000 €.
(baja 50.000 €)
- 171.2130000 Parques y jardines..... 60.000 €
- 338.2260905. Festejos Taurinos.....80.000 €.
- 338.2260906. Festejos Populares..... 93.400 €
- 1531.2100000. Acceso a los núcleos de población.....60.000 €.
- 1621.22711700. Recogida de contenedores.....30.000 €.

CAPÍTULO 3. Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad.

A este respecto se debe señalar que el Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes tiene las siguientes deudas a largo plazo con terceros:

- Caja Rural de Toledo, restando un saldo pendiente a 31 de diciembre de 2018 de 71.132,82 €.
- Fundación "Santa Elena", restando un saldo a 31 de diciembre de 2018 de 337.057,37 €.
- Liquidaciones PIE años 2008, 2009 y 2016, restando un saldo a 31 de diciembre de 2018 de 130.475,97 €.

Si bien las anteriores cantidades se han reducido respecto al Presupuesto Municipal anterior, en el actual ejercicio económico se ha generado una nueva liquidación de la Participación de los Ingresos del Estado a favor de la Administración del Estado por el año 2016 por importe de 8.897,05 euros, quedando aún pendiente los años 2008 (28.203,58 €) y 2009 (93.375,34 €).

CAPÍTULO 4. Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes. En concreto se destinan 131.796,03 euros a subvenciones. Estas transferencias están destinadas a los siguientes fines:

- 439.466.000. Cuota anual ARACOVE..... 4.000 €.
- 1623.4630002 Cuota Mancomunidad del Sur.....28.000 €.
- 334.480.00.05. Subvención a asociaciones culturales.....32.280 €.

- 341.480.00.06. Subvención a entidades deportivas.....50.000 €.
- 341.481.00.07. Becas a deportistas..... 3.000 €.
- 231.480.0012. Subvención a la Asociación Tercera Edad..... 18.000 €.
- 924.4800011. Subvención participación ciudadana.....35.000 €
- 320.480.00.09. Subvenciones a estudiantes..... 3.000 €.

Se incluye en este capítulo también las diferentes cuotas anuales que se pagan a MISECAM por diferentes servicios (desratización, recogida de basuras, AEDL, escuela de adultos, servicios sociales, etc.) siendo la suma de 163.869,22 euros

CAPÍTULO 6. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2019 **inversiones reales** por un importe de 1.277.600,00 euros, financiadas con recursos afectados procedentes de subvenciones o transferencias de capital, con contribuciones especiales y con recursos propios, etc.

Los créditos presupuestarios para Inversiones Reales suponen el 18,90 % del total del Presupuesto, siendo el crédito presupuestario para este mismo concepto en el Presupuesto Municipal del 2018 de 18,20 % del total del Presupuesto.

Concretamente algunas de las inversiones reales son:

- 336.6820302 Rehabilitación Casa de la Tercia (1º parte).....412.000 €.
- 321.6220306 Remodelación Casa de Niños o Colegio..... 450.000 €.
- 1532.6190001. Pavimentación viales públicos.....145.000 €
- 333.6260101 Equipamientos culturales y museos.....60.000 €.
- 169.6220307. Construcción perrera municipal.....5.000 €

CAPÍTULO 9 Comprenden los **pasivos financieros** los gastos por amortización de pasivos financieros; devolución de depósitos y fianzas que asciende a 8.600 €.

INGRESOS

| Capítulo | Denominación | Presupuesto 2018 | | Presupuestos 2019 | |
|-----------|--|-----------------------|-----------------|-----------------------|--------------------|
| | | EUROS | % | EUROS | % |
| A) | OPERACIONES NO FINANCIERAS | 6.009.762,10 € | 88,42843 | 6.051.974,84 € | 90,08059381 |
| 1 | Impuestos Directos | 2.412.742,97 € | 35,501419 | 2.412.742,97 € | 35,91246249 |
| 2 | Impuesto indirectos | 238.805,00 € | 3,5138083 | 238.805,00 € | 3,554492009 |
| 3 | Tasas, precios públicos y otros ingresos | 1.160.246,00 € | 17,072013 | 1.197.907,05 € | 17,8302424 |
| 4 | Transferencias corrientes | 2.163.115,76 € | 31,828371 | 2.163.615,76 € | 32,20432959 |
| 5 | Ingresos patrimoniales | 34.852,37 € | 0,5128224 | 38.904,06 € | 0,579067316 |
| B) | OPERACIONES DE CAPITAL | 786.425,41 € | 11,57157 | 666.425,41 € | 9,919406186 |
| 6 | Enajenación de inversiones reales | 0,00 € | 0 | - € | 0 |
| 7 | Transferencias de capital | 786.425,41 € | 11,571567 | 666.425,41 € | 9,919406186 |
| C) | OPERACIONES FINANCIERAS | 0,00 € | 0 | - € | 0 |
| 8 | Activos financieros | 0,00 € | 0 | - € | 0 |
| 9 | Pasivos financieros | 0,00 € | 0 | - € | 0 |
| | TOTAL GASTOS | 6.796.187,51 € | 100 | 6.718.400,25 € | 100 |

CAPÍTULO 1. Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Los ingresos que provienen de estos impuestos directos ascienden a 2.412.742,97 euros, misma cantidad que el Presupuesto anterior. En concreto se espera recaudar en concepto de estos impuestos las siguientes cuantías:

- 1.770.002,83 euros por Impuesto de Bienes Inmuebles representando un 26,35 % del presupuesto.
- 115.489,64 euros por Impuesto sobre Actividades Empresariales representando un 1,72 % del presupuesto.
- 277.250,50 euros por Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica representando un 4,13 % del presupuesto.
- 250.000 euros por Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana representando un 3,72 % del presupuesto.

CAPÍTULO 2. Los ingresos que provienen de los **impuestos indirectos** provienen del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras e Impuestos sobre Cotos de Caza ascendiendo a 238.805 euros representando un 3,55 % del presupuesto y cantidad muy similar con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, asciende a 1.197.907,05 euros, lo que supone un incremento de 37.661,05 euros respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

Esta cifra de ingreso se calcula teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual y las modificaciones aprobadas por el Pleno de esta Corporación, relativas a las cuotas e incremento de tarifas recogidas en las Ordenanzas fiscales y reguladoras de precios públicos.

CAPÍTULO 4. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, se prevé la misma cantidad que el año pasado.

CAPÍTULO 5. Los **ingresos patrimoniales** provienen de arrendamientos de inmuebles y de aprovechamientos especiales, que ascienden a 38.904,06 euros, incrementándose en 4.051,69 euros respecto al Presupuesto anterior y constituyen un 0,58 % del presupuesto municipal.

CAPÍTULO 7. El Capítulo VII de **Transferencias de Capital** del Presupuesto de Ingresos se han calculado en base a las subvenciones solicitadas, las que se prevén se concedan, o en su caso concedidas por la Comunidad de Madrid, ascenderá a 666.425,41 euros y constituirá un 9,91 % del presupuesto municipal y supone una disminución respecto al año anterior de 120.000 euros, que se corresponde a la subvención de ARACOVE prevista en 2018, que en este presente año ha sido concedida.

El Alcalde,

Fdo. : D. Marco Antonio Ayuso Sánchez